



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

14 NOV 2019



Señor (a)
CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ
Ciudad

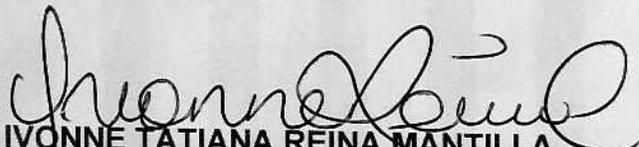


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11154.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

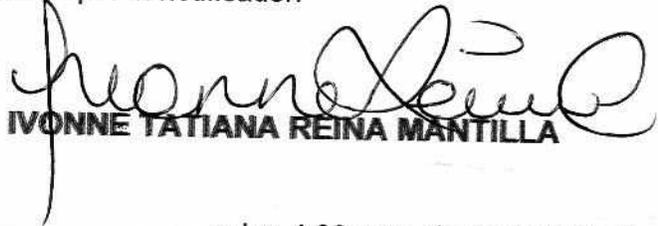

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

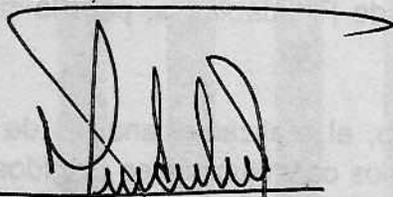
La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

de garantizar a los ciudadanos la participación en el próximo certamen electoral, diseñó el **PLAN DEMOCRACIA 2019 "MÁS CERCA DEL CIUDADANO EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"** con el propósito de responder efectivamente a las necesidades y exigencias que demanda el desarrollo de los eventos electorales, permitiendo articular las capacidades institucionales dirigidas a evitar alteraciones de orden público que puedan afectar el normal desarrollo de las elecciones; en tal sentido personal del Grupo de Protección a Personas e Instalaciones de la Seccional de Protección y Servicios Especiales en coordinación con personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, viene desplegando diferentes actividades preventivas en jurisdicción de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, como revistas diarias a las instalaciones de las diferentes sedes políticas, implementación de la medida plan padrino a sedes políticas, entre ellas la ubicada en la calle 34 No. 27-72 de Bucaramanga, socialización de medidas básicas de autoprotección y suministro de los números de las patrullas del cuadrante en cada sector; con el fin se informe y se atienda oportunamente cualquier situación de seguridad que se presente, actividad adelantada mediante actas No. 1679 de 25/09/2019 y 1725 de 30/09/2019 respectivamente.

Atentamente,



Mayor **MARCO ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaborado por: SI. Gonzalo Vargas Mancipe
Revisado por: IT. Jorge Alexis Tobón Rodríguez
J. William Zanabria Naranjo
Fecha de Elaboración: 20/10/2019
Ubicación ENUENIR/2019/Informes

Calle 30 18-46, / Piso 2, Barrio Centro, Bucaramanga
Teléfono 3505543903
mebuc.sepro-est@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 2 de 2



Aprobación: 27/03/2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL BUCARAMANGA

 Personería de Bucaramanga Correspondencia Recibida Número: R-2019-8555 Fecha: 25/oct.72019 09:00 AM Dependencia: 10 - Despacho Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS Anexos: No. Folios: 1	10 HEB
--	-----------

No. S-2019- 1 2 6 5 2 5 /SEPRO – GUPRO – 29.25

Bucaramanga, 24 OCT 2019

Doctora
MARÍA HELENA BERBEO MEDINA
 Profesional Especializada
 Despacho Personero municipal
 Carrera 11 34-16, barrio García Rovira
 Bucaramanga

Asunto: Respuesta radicado 8197-2019 solicitud medidas preventivas de seguridad

De manera atenta me permito dar respuesta al documento del asunto de fecha 16/10/2019, radicado en el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con No. E-2019-036603-MEBUC de 17/10/2019, en el que solicita medidas preventivas de seguridad a favor de los ciudadanos CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ, candidato a la alcaldía de Bucaramanga y AURELIO CAPACHO CASTELLANOS, candidato al Concejo de Floridablanca, para lo cual me permito informar las actividades adelantadas, así:

1. Respecto al candidato Carlos Francisco Toledo, al realizar el análisis de la situación expresada, en aplicación de los principios constitucionales dirigidos a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomó la determinación de asignar un funcionario policial adscrito a esta Seccional como medida de carácter preventivo y temporal para que preste seguridad en sus desplazamientos y actividades proselitistas, las cuales deberá realizar durante el tiempo de campaña y comicios electorales 2019, esto en concordancia con la solicitud y trámite de protección individual respectivo, que realice a través del Director y/o Secretario General del Partido Político del cual hace parte, comunicación que debe ser dirigida al señor Director de la UNP, con el fin de surtan los trámites formales para dicho procedimiento, quedando a la espera que esa entidad tome la determinación respecto al caso.
2. En el caso del candidato Aurelio Capacho Castellanos y los demás aspirantes a cargos públicos, acatando los parámetros legales e institucionales, así como la normatividad vigente en materia de protección; la Policía Nacional con el fin



PROCESO:
SEGURIDAD, PROTECCION, CONVIVENCIA CIUDADANA,
PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO

No. Consecutivo
SID 3636

Subproceso:
SECRETARIA DEL
INTERIOR/SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Código Subproceso: 2000

SERIE/Subserie: Comunicaciones /
Comunicaciones Informativas
Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73.04



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Recibida
Número: R-2019-8816
Fecha: 07/nov./2019 09:35 AM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 1
No. Folios: 3

[Handwritten signature and initials]

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2019

Doctor
MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personería Municipal

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado Personería 8197-2019.
Radicado Alcaldía de Bucaramanga V-201910071129

Cordial saludo,

La Secretaria del Interior comprometida en acciones que respondan a las apuestas de la Política Pública de Protección y Prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades, ha venido aunando esfuerzos en conjunto con las autoridades de policía y organismos nacionales de protección de los derechos humanos y órganos de control, para mejorar la prevención del riesgo y la protección de los líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos

En atención a la solicitud de información de las acciones realizadas en aras a garantizar la democracia, seguridad electoral, protección a la vida e integridad personal del señor Carlos Francisco Toledo Flores-Candidato a la Alcaldía de Bucaramanga, le informo lo siguiente:

- El día veintidós (22) de octubre de 2019, se ofició a la Policía Nacional solicitando se aunaran esfuerzos para mejorar la prevención del riesgo y la protección del líder político Carlos Francisco Toledo Gómez, candidato a la Alcaldía de Bucaramanga, teniendo en cuenta su requerimiento de protección y acompañamiento las 24 horas, igual que al personal que acompaña al candidato.
- El día veinticuatro (24) de octubre de 2019, se puso en conocimiento del Concejo de Seguridad, la petición realizada por el señor Carlos Francisco Toledo Gómez, en la cual solicita medidas de protección preventivas y acompañamiento las veinticuatro (24) horas en la Sede del partido, para que se le garantice seguridad electoral, garantía a la democracia, protección a su vida e integridad personal, etc. Ante esta solicitud el doctor Diego Valencia, delegado de la Unidad Nacional de Protección, comunicó que no tenía conocimiento al respecto, pero que a todos los grupos electorales se les capacitó en la ruta a seguir en caso de amenazas y la denuncia debe hacerla el Partido Político que lo avaló.





PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION, CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 3636
Subproceso: SECRETARIA DEL INTERIOR/SUBSECRETARIA DEL INTERIOR Código Subproceso: 2000		SERIE/Subserie: Comunicaciones / Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2000-73 / 2000-73.04



Construcción Social,
 Transparencia y Dignidad

- El día veintiocho (28) de octubre de 2019, se recibió informe de parte del Jefe Seccional Bucaramanga de Protección y Servicios Espaciales de la Policía Nacional, en la que comunican que se asignó un funcionario policial como medida de carácter preventivo y temporal para que preste seguridad en sus desplazamientos y actividades proselitistas durante el tiempo de campaña y comicios electorales 2019. (Anexo copia del oficio).

Atentamente,

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNÁNDEZ
 Secretaria de Interior

Proyectó: Claudia Alvarado Correa/ Profesional Universitario





PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

RECIBIDO

13 NOV 2019

HORA

No. Radicación

Fin

Fin

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	9 NOV 2019	Fecha 2:	DI A MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Jorge Lequiza	Nombre del distribuidor:	
C.C.	01-540-472	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	VACIO	Observaciones:	